

DIRECTIVA N° 71 - 2014-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

1.- FINALIDAD:

Normar la organización, ejecución y evaluación de las actividades por el "Día de la Educación Inclusiva y de la Persona con Discapacidad", generando impacto social a nivel local y regional, que contribuya a eliminar las barreras culturales a la Inclusión Educativa.

2.- OBJETIVOS:

- 2.1. Motivar y orientar la participación en el ámbito regional y local de las instituciones públicas y privadas en las actividades por la Celebración del Día de la Educación Inclusiva y de la Persona con Discapacidad, a través de la DRSET, UGELs y CEBEs
- 2.2. Generar la participación activa de los CEBEs y Equipos SAANEE

3.- BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.3. Ley N° 28044 Ley General de Educación. y su Modificatoria N° 28133.
- 3.4. Ley N° 29944 ley de la Reforma Magisterial
- 3.5. D.L.N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510.
- 3.6. D.S. N° 011-2012 ED. Reglamento de la Ley General de Educación.
- 3.7. D.S. N° 06-2012-ED. Reglamento de Organización y Funciones del MED.
- 3.8. D.S. N° 04-13-ED. Reglamento de la Ley 29944-
- 3.9. R.M. N° 523-2005-ED., que declara el 16 de octubre de cada año como el Día de la Educación Inclusiva en el sector educación.
- 3.10. R.M.N° 0622-2013-ED. Que aprueba la Norma Técnica denominada Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica
- 3.11. R.M.N° 69-2008-ED. que Aprueba la Directiva N° 01-2008-VMGP/DIGEBE "Normas para la Matricula de Niños y Niñas y Jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva"
- 3.12. RV.M.N° 0025-2008-ED, que aprueba la Directiva N° 69-2008-ME/VMGP-DIGEBE, que establece la normas referidas a la planificación, organización, ejecución y monitoreo y evaluación de las actividades de la "Campaña Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva"

4.- ALCANCES:

- 4.1.- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.2.- Dirección de Gestión Pedagógica
- 4.3.- Direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Candarave, Jorge Basadre y Tarata.
- 4.4.- Direcciones de Instituciones Educativas inclusivas
- 4.5.- Direcciones de CETPROS
- 4.6.- Direcciones de CEBAS
- 4.7.- Direcciones de CEBEs- SAANEE

5.- DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1.- La DRSET, las UGELs y los CEBEs conducen y ejecutan acciones de sensibilización, movilización y celebración del "Día de la Educación Inclusiva y de la Persona con Discapacidad" en el ámbito Regional.

6.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. La DRSET en coordinación con las UGEL y los CEBEs, han aprobado las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Difusión e integración	Ambientación de CEBEs	13 al 17 de octubre	CEBES I.E.	Comunidad Educativa
	Conferencia de Prensa Hora 10 am	13 de octubre	SUBCAFAE	DRSET, UGEL, Comité de Difusión de cada CEBE
	Exposición de Trabajos de Estudiantes de Educación Especial	14 de octubre	Avenida Bolognesi	CEBES
	PASACALLE: 9.00 AM CONVOCATORIA INICIO 9.30 am.	15 de octubre	Plaza Zela	CEBES
	Día de Talentos	16 de octubre	Coliseo Zela	DRST, UGEL, y CEBES
	Almuerzo de confraternidad	16 de octubre	Por Confirmar	CEBE Beata Ana Rosa Gattorno
	Fiesta de Integración	17 de octubre	CEBE Felix y Carolina de Repetti	CEBES
	Desfile	19 de octubre	Centro Cívico	CEBES

7. DISPOSICIONES FINALES

La DRSET en coordinación con las UGELs y los CEBEs enviarán a la DIGEBE un Informe de las actividades realizadas.

Tacna, 10 Octubre del 2014

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



Lic. MAGDA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA